



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES 1 DE JUNIO DE 2021

1.- LEGISLACIÓN ACTUAL, PROPUESTA Y PLAZOS

Legislación actual: RD 1164/2001

Publicaciones legislación nuevas tarifas:

- 24 de enero de 2020: Disposición 1066 del BOE núm. 21 de 2020 por la que se publica la Circular 3/2020. Esta contiene toda la estructura de las nuevas tarifas, periodos y penalizaciones.
- 19 de febrero de 2020: Disposición 2388 del BOE núm. 43 de 2020 por la que se publican la corrección de errores de la Circular 3/2020
- 23 de Junio de 2020: Proyecto de Real Decreto por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico
- 22 de julio de 2020: Circular 7/2020 por la que se prorroga 1 de abril de 2021 el plazo límite para adecuar los equipos de medida, los sistemas de facturación y los contratos a las nuevas tarifas.
- El 28/01 se publica la propuesta de peajes de distribución y transporte de la CNMC.
- El 24/02/2021 se publica en la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico los precios de los cargos y de los pagos por capacidad y **se pospone la entrada en vigor al 01/06/2021:** <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=394>

2.- NUEVOS GRUPOS TARIFARIOS

NIVEL TENSÓN		POTENCIA CONTRATADA	TARIFA CIRCULAR 3/ 2020	PERIODOS		EQUIVALENCIA ACTUAL
				POTENCIA	ENERGÍA	
NTD	$V \leq 1$ kV	≤ 15 kW	2.0TD	2	3	2.0A - 2.0DHA - 2.0DHS 2.1A - 2.1DHA - 2.1DHS
		>15 kW $P_{n+1} \geq P_n$	3.0TD	6	6	3.0A
NT1	1 kV $< V < 30$ kV	$P_{n+1} \geq P_n$	6.1TD	6	6	6.1A - 3.1A
NT2	30 kV $\leq V < 72,5$ kV	$P_{n+1} \geq P_n$	6.2TD	6	6	6.2
NT3	$72,5$ kV $\leq V < 145$ kV	$P_{n+1} \geq P_n$	6.3TD	6	6	6.3
NT4	$V \geq 145$ kV	$P_{n+1} \geq P_n$	6.4TD	6	6	6.4

Peajes de transporte y distribución de aplicación a los consumidores.

2.0TD:

- 3 periodos de energía
- 2 periodos de potencia → **No tienen por qué ser crecientes por periodo**
- Potencia máxima contratada ≤ 15 kW

3.0TD:

- 6 periodos de energía
- 6 periodos de potencia → **Deben ser iguales o crecientes por periodo**
- Debe tener una potencia > 15 kW en al menos P6

6.XTD:

- 6 periodos de energía
- 6 periodos de potencia → **Deben ser crecientes por periodo**
- Se elimina la distinción por potencia entre 3.1A y 6.1
- Sólo se diferencian por rangos de tensión



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES 1 DE JUNIO DE 2021

3.- NUEVOS PERIODOS HORARIOS

[Ver tablas periodos por zona.](#)

VARIACIÓN PARA PENÍNSULA

Al pasar de una discriminación de tres periodos a seis, la relación de diferencia de horas no es inmediata pero considerando los precios para los peajes de transporte y distribución propuestos en la Circular para la tarifa 3.0TD, se puede considerar "horas punta" P1 (3.0A) \approx P1+P2 (3.0TD), "horas llano" P2 (3.0A) \approx P3+P4 (3.0TD) y "horas valle" P3 (3.0A) \approx P5+P6 (3.0TD).

PERIODO	Tarifa 3.0A		3.0TD		Diferencia	
	Nº Horas Orden ITC/2794/2007	% Horas sobre total anual	Nº Horas Circular 3/2020	% Horas sobre total anual	Horas	%
P1	1.464	16,7%	765	8,7%	283	19,3%
P2	4.392	50,0%	982	11,2%		
P3	2.928	33,3%	886	10,1%		
P4	-	-	1022	11,6%	-2.484	-34,8%
P5	-	-	441	5,0%		
P6	-	-	4688	53,4%	2.201	75,2%
TOTAL	8.784	100%	8.784	100%		

Misma premisa que con la 3.1A y 6.1TD

PERIODO	Tarifa 3.1A		6.1TD		Diferencia	
	Nº Horas Orden ITC/2794/2007	Nº Horas sobre total anual	Nº Horas Circular 3/2020	Nº Horas sobre total anual	Horas	%
P1	1.542	17,6%	765	8,7%	205	13,3%
P2	3.224	36,7%	982	11,2%		
P3	4.018	45,7%	886	10,1%		
P4	-	-	1022	11,6%	-1.316	-52,5%
P5	-	-	441	5,0%		
P6	-	-	4688	53,4%	1.111	27,7%
TOTAL	8.784	100%	8.784	100%		

PERIODO	Tarifa 6.1A		6.1TD		Diferencia	
	Nº Horas Orden ITC/2794/2007	Nº Horas sobre total anual	Nº Horas Circular 3/2020	Nº Horas sobre total anual	Horas	%
P1	650	7,4%	765	8,7%	115	18%
P2	902	10,3%	982	11,2%	80	9%
P3	456	5,2%	886	10,1%	430	94%
P4	760	8,7%	1022	11,6%	262	34%
P5	1.008	11,5%	441	5,0%	-567	-56%
P6	5.008	57,0%	4688	53,4%	-320	-6%
TOTAL	8.784	100%	8.784	100%		



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES

1 DE JUNIO DE 2021

4.- ADAPTACIÓN DE LAS POTENCIAS CONTRATADAS A LOS NUEVOS PERIODOS

El consumidor tendrá derecho a adaptar las potencias contratadas por periodo horario a los periodos definidos en la circular **SIN COSTE**, independientemente de si hubiera realizado un cambio de potencia en los doce meses anteriores.

Si el consumidor no especifica las potencias deseadas, las potencias contratadas que se aplicarán por periodo a las nuevas tarifas serán las siguientes:

Tarifas 2.X: NO requiere cumplir criterio de potencias crecientes por periodo:

Si el consumidor no dice lo contrario sería:

- P1 = potencia contratada actual
- P3 = potencia contratada actual

Ejemplos de la adaptación de la potencia contratada a la tarifa 2.0TD

Ejemplo tarifa 2.0A -2.0DHA-2.0DHS	Ejemplo tarifa 2.1A -2.1DHA-2.1DHS
Potencia contratada 2019	Potencia contratada 2019
P1: 3,45 kW	P1: 14,49 kW
Potencia contratada 2.0TD	Potencia contratada 2.0TD
Ppunta: 3,45 kW	Ppunta: 14,49 kW
Pvalle: 3,45 kW	Pvalle: 14,49 kW

Adaptación de la potencia contratada a la tarifa 2.0TD

Tarifas 3.0A y 3.1A: debe cumplir criterio de potencias crecientes por periodo:

Si el consumidor no dice lo contrario sería:

- P1 = P1 actual
- P2, P3, P4 y P5
 - Si P2 actual \geq P1 actual entonces será igual a P2 actual
 - Si P2 actual $<$ P1 actual entonces será igual a P1 actual
- P6
 - Si P3 actual \geq P2 y \geq P1 entonces P6 será igual P3 actual
 - Si P3 actual $<$ P2 actual o $<$ P1 actual P6 será igual al mayor de P1 y P2

NOTA: la más afectada es la 3.0A que no requería cumplir hasta ahora el criterio de potencias crecientes

Tarifas 6.X: debe cumplir criterio de potencias crecientes por periodo:

- A nivel de potencias contratadas no se ven afectadas.
- Para las tarifas 6.X se elimina la restricción de tener que contratar más de 450kW en al menos P6.



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES 1 DE JUNIO DE 2021

Ejemplos de la adaptación de la potencia contratada a la tarifa 3.0TD

Ejemplo tarifa 3.0A.

Caso $P1=P2=P3$

Potencia contratada 2019

P1: 16,00 kW
P2: 16,00 kW
P3: 16,00 kW

Potencia contratada 3.0TD

P1: 16,00 kW
P2: 16,00 kW
P3: 16,00 kW
P4: 16,00 kW
P5: 16,00 kW
P6: 16,00 kW

Ejemplo tarifa 3.0A.

Caso $P3>P2>P1$

Potencia contratada 2019

P1: 16,00 kW
P2: 18,30 kW
P3: 23,10 kW

Potencia contratada 3.0TD

P1: 16,00 kW
P2: 18,30 kW
P3: 18,30 kW
P4: 18,30 kW
P5: 18,30 kW
P6: 23,10 kW

Ejemplo tarifa 3.0A.

Caso $P1>P2>P3$

Potencia contratada 2019

P1: 19,00 kW
P2: 15,00 kW
P3: 10,00 kW

Potencia contratada 3.0TD

P1: 19,00 kW
P2: 19,00 kW
P3: 19,00 kW
P4: 19,00 kW
P5: 19,00 kW
P6: 19,00 kW

Ejemplo tarifa 3.0A.

Caso $P1>P3>P2$

Potencia contratada 2019

P1: 16,00 kW
P2: 8,00 kW
P3: 12,00 kW

Potencia contratada 3.0TD

P1: 16,00 kW
P2: 16,00 kW
P3: 16,00 kW
P4: 16,00 kW
P5: 16,00 kW
P6: 16,00 kW

Ejemplo tarifa 3.0A.

Caso $P2>P1>P3$

Potencia contratada 2019

P1: 25,00 kW
P2: 29,00 kW
P3: 10,00 kW

Potencia contratada 3.0TD

P1: 25,00 kW
P2: 29,00 kW
P3: 29,00 kW
P4: 29,00 kW
P5: 29,00 kW
P6: 29,00 kW

Ejemplo tarifa 3.0A.

Caso $P2>P3>P1$

Potencia contratada 2019

P1: 7,00 kW
P2: 40,00 kW
P3: 37,00 kW

Potencia contratada 3.0TD

P1: 7,00 kW
P2: 40,00 kW
P3: 40,00 kW
P4: 40,00 kW
P5: 40,00 kW
P6: 40,00 kW



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES 1 DE JUNIO DE 2021

Ejemplo tarifa 3.0A.

Caso $P3 > P1 > P2$

Potencia contratada 2019

P1: 33,00 kW
P2: 22,00 kW
P3: 45,00 kW

Potencia contratada 3.0TD

P1: 33,00 kW
P2: 33,00 kW
P3: 33,00 kW
P4: 33,00 kW
P5: 33,00 kW
P6: 45,00 kW

Ejemplo tarifa 3.0A.

Caso $P2 > P1 = P3$

Potencia contratada 2019

P1: 18,00 kW
P2: 26,00 kW
P3: 18,00 kW

Potencia contratada 3.0TD

P1: 18,00 kW
P2: 26,00 kW
P3: 26,00 kW
P4: 26,00 kW
P5: 26,00 kW
P6: 26,00 kW

Ejemplo tarifa 3.0A.

Caso $P1 > P2 = P3$

Potencia contratada 2019

P1: 39,00 kW
P2: 20,00 kW
P3: 20,00 kW

Potencia contratada 3.0TD

P1: 39,00 kW
P2: 39,00 kW
P3: 39,00 kW
P4: 39,00 kW
P5: 39,00 kW
P6: 39,00 kW

Ejemplo tarifa 3.0A.

Caso $P3 > P2 = P1$

Potencia contratada 2019

P1: 39,00 kW
P2: 39,00 kW
P3: 46,00 kW

Potencia contratada 3.0TD

P1: 39,00 kW
P2: 39,00 kW
P3: 39,00 kW
P4: 39,00 kW
P5: 39,00 kW
P6: 46,00 kW

Adaptación de la potencia contratada de tarifas 3.0A a la tarifa 3.0TD



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES

1 DE JUNIO DE 2021

Ejemplos de la adaptación de la potencia contratada a la tarifa 6.1TD

Ejemplo tarifa 3.1A.		Ejemplo tarifa 3.1A.	
Caso $P1=P2=P3$		Caso $P3>P2>P1$	
Potencia contratada 2019		Potencia contratada 2019	
P1:	130,00 kW	P1:	95,00 kW
P2:	130,00 kW	P2:	110,00 kW
P3:	130,00 kW	P3:	178,00 kW
Potencia contratada 6.1TD		Potencia contratada 6.1TD	
P1:	130,00 kW	P1:	95,00 kW
P2:	130,00 kW	P2:	110,00 kW
P3:	130,00 kW	P3:	110,00 kW
P4:	130,00 kW	P4:	110,00 kW
P5:	130,00 kW	P5:	110,00 kW
P6:	130,00 kW	P6:	178,00 kW
Ejemplo tarifa 3.1A.		Ejemplo tarifa 3.1A.	
Caso $P3>P2=P1$		Caso $P3=P2>P1$	
Potencia contratada 2019		Potencia contratada 2019	
P1:	80,00 kW	P1:	289,00 kW
P2:	80,00 kW	P2:	304,00 kW
P3:	92,00 kW	P3:	304,00 kW
Potencia contratada 6.1TD		Potencia contratada 6.1TD	
P1:	80,00 kW	P1:	289,00 kW
P2:	80,00 kW	P2:	304,00 kW
P3:	80,00 kW	P3:	304,00 kW
P4:	80,00 kW	P4:	304,00 kW
P5:	80,00 kW	P5:	304,00 kW
P6:	92,00 kW	P6:	304,00 kW

Adaptación de la potencia contratada de tarifas 3.1A a la tarifa 6.1TD



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES 1 DE JUNIO DE 2021

5.- FACTURACIÓN DEL TÉRMINO DE POTENCIA

Se divide en dos términos:

- Facturación potencia contratada
- Facturación por potencia demandada → el control y medición de la potencia demandada ya no se realiza en función de la tarifa del suministro, si no que depende del tipo de equipo de medida

FACTURACIÓN POTENCIA CONTRATADA

La facturación de potencia será el sumatorio resultante de multiplicar la potencia contratada en cada período horario por el precio del término de potencia correspondiente, según la fórmula siguiente:

$$FP = \sum_{p=1}^{p=i} Tp_p * Pc_p$$

Donde:

FP: Facturación de la potencia.

Tp_p: Precio del término de potencia del periodo horario *p*, expresado en €/kW y año.

Pc_p: Potencia contratada en el período horario *p*, expresada en kW.

i: Número de periodos horarios de los que consta el término de facturación de potencia del peaje correspondiente.

Consideraciones:

- Siempre será mínimo el 100% de la potencia contratada
- La facturación de potencia se prorrateará por el número de días de facturación.

FACTURACIÓN POTENCIA DEMANDA

Diferenciación de los tipos de equipo de medida según Real Decreto 1110/2007 de 24 de agosto

Tipo	Tipo de medida	Potencia (kW)	Potencia demanda
5	Telegestión	<= 15	ICP o Maxímetros
4	Manual / Telegestión / Telemedida	> 15 y <= 50	Maxímetro
3	Manual / Telegestión / Telemedida	>50 y <=450	Cuartohoraias
2	Telemedida	> 450	Cuartohorarias
1	Telemedida	>= 10.000	Cuartohorarias

Para los contadores de tipo 3 que el contador no genere cuartohorarias, se le facturará la potencia demanda en base a los registros de los máxímetros.



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES 1 DE JUNIO DE 2021

¿Cómo se factura la potencia demandada?

Tipo 5 con ICP → 0 €

Tipo 5 con máxímetro y Tipo 4

Si $PC > PR$ se facturarán los excesos registrados en cada período, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$F_{EP} = \sum_{p=1}^{P=i} t_{ep} \times 2 \times (Pd_j - Pc_p)$$

Donde:

F_{EP} : Facturación en concepto de excesos de potencia.

t_{ep} : Término de exceso de potencia, expresado en €/kW, del peaje correspondiente.

Pd_j : Potencia demandada en cada uno de los períodos horario p en que se haya sobrepasado Pc_p , expresada en kW.

Pc_p : Potencia contratada en el período horario p, expresada en kW.

i: Número de períodos horarios de los que consta el término de facturación de potencia del peaje correspondiente.

Tarifa	2.0 TD	3.0 TD	6.1 TD	6.2 TD	6.3 TD	6.4 TD
t_{ep} (€/kW)	3,4075	3,5739	3,4779	3,6241	3,2822	3,2057

Precios del término de exceso de potencia (€/kW)

Tipo 3 con cuatrorarias, Tipo 2 y Tipo 1

Se mantiene el mecanismo de excesos de potencia establecido en el Real Decreto 1164/2001 de 26 de octubre para las tarifas de seis períodos pero con ciertos cambios. Se aplicará la siguiente formulación para la determinación de la facturación de los excesos de potencia para los consumidores con equipo de medida con registro cuarto horario:

$$F_{EP} = \sum_{p=1}^{P=i} k_p \times t_{ep} \times \sqrt{\sum_{j=1}^n (Pd_j - Pc_p)^2}$$

Donde:

F_{EP} : Facturación en concepto de excesos de potencia.

k_p : Relación de precios por período horario p, calculada como el cociente entre el término de potencia del período p respecto del término de potencia del período 1 del peaje correspondiente.

t_{ep} : Término de exceso de potencia, expresado en €/kW, del peaje correspondiente.

Pd_j : Potencia demandada en cada uno de los cuartos de hora j del período horario p en que se haya sobrepasado Pc_p , expresada en kW.

Pc_p : Potencia contratada en el período horario p, expresada en kW.

i: Número de períodos horarios de los que consta el término de facturación de potencia del peaje correspondiente.



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES 1 DE JUNIO DE 2021

Tipo 3 con maxímetro

Se factura como las de tipo 3 con cuartohorarias, pero considerando que la máxima potencia registrada por periodo es el valor que se da cada 15 minutos.

Se ha trasladado la consulta a la CNMC ya que esto implicaría en los casos de suministros con excesos de potencia sobrecostes de hasta el 700%.

Coeficiente Kp					
Tarifa	Actual tarifas 6.X	6.1 TD	6.2 TD	6.3 TD	6.4 TD
P1	1	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
P2	0,5	1,0000	1,0000	1,0000	0,7664
P3	0,37	0,5427	0,4901	0,5473	0,3686
P4	0,37	0,4103	0,4372	0,3199	0,2796
P5	0,37	0,0264	0,0301	0,0613	0,0521
P6	0,17	0,0264	0,0301	0,0613	0,0521
t _{ep} (€/kW)	1,4064	3,4779	3,6241	3,2822	3,2057

Kp * tep					
Tarifa	Actual tarifas 6.X	6.1 TD	6.2 TD	6.3 TD	6.4 TD
P1	1,4064	3,47790	3,62410	3,28220	3,20570
P2	0,7032	3,47790	3,62410	3,28220	2,45697
P3	0,520368	1,88761	1,77606	1,79637	1,18176
P4	0,520368	1,42683	1,58440	1,05010	0,89639
P5	0,520368	0,09172	0,10892	0,20131	0,1670
P6	0,239088	0,09172	0,10892	0,20131	0,1670



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES 1 DE JUNIO DE 2021

PEAJES DE POTENCIA PARA EL 01/06/2021

Los peajes de potencia se obtienen de sumar los siguientes términos:

- Propuesta de peajes de distribución y transporte → Propuesta CNMC 28/01/2021
- Cargos → Memoria del 24/02/2021
- Los Peajes de potencia para el 01/06/2021 = peajes distribución + transporte + cargos

Tarifa	Peajes término de potencia (€/kW.año)					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0 TD	30,876651		1,437290			
3.0 TD	19,847625	13,907345	7,097018	6,197818	4,491018	2,678754
6.1 TD	30,795952	26,024710	15,003701	12,189001	4,033301	2,152092
6.2 TD	20,881027	18,079191	9,524064	8,716364	2,498464	1,393754
6.3 TD	16,038843	13,795465	7,953361	5,327661	2,341261	1,456741
6.4 TD	14,247873	10,335787	5,241390	4,168590	1,427290	0,994612

Precios del peaje del término de potencia para las tarifas a partir del 1 de Junio de 2021

Tarifa	Variación estimada de los peajes de potencia (€/kW.año)					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1 TD	-21,32%	32,87%	4,67%	-14,97%	-71,86%	-67,09%
6.2 TD	-5,76%	63,04%	17,36%	7,41%	-69,21%	-62,36%
6.3 TD	-15,21%	45,73%	14,80%	-23,10%	-66,20%	-53,91%
6.4 TD	3,95%	50,69%	4,42%	-16,96%	-71,57%	-56,57%

Variación de precios del peaje del término de potencia a partir del 1 de Junio de 2021



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES 1 DE JUNIO DE 2021

6.- FACTURACIÓN DEL TÉRMINO DE ENERGÍA

NUEVOS PEAJES DE ENERGÍA

Los peajes de energía se obtienen de sumar los siguientes términos:

- Propuesta de peajes de distribución y transporte → Propuesta CNMC 28/01/2021
- Cargos → Memoria del 24/02/2021
- Los Peajes de energía para el 01/06/2021 = peajes distribución + transporte + cargos

Tarifa	Peajes estimados término de energía (€/kWh)					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0 TD	0,136080	0,042364	0,006149			
3.0 TD	0,079087	0,060550	0,032762	0,017744	0,008109	0,005188
6.1 TD	0,051787	0,039885	0,022290	0,012372	0,004552	0,002964
6.2 TD	0,025825	0,019884	0,011109	0,006235	0,002163	0,001418
6.3 TD	0,022320	0,017463	0,010006	0,004824	0,001889	0,001278
6.4 TD	0,013590	0,010549	0,005957	0,003959	0,000792	0,000560

Precios del peaje del término de energía para las tarifas a partir del 1 de Junio de 2021

Tarifa	Variación estimada de los peajes de energía (€/kWh)					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.1 TD	94,15%	100,22%	109,99%	134,19%	33,45%	38,70%
6.2 TD	65,68%	70,81%	79,06%	101,98%	8,53%	13,71%
6.3 TD	48,33%	55,41%	67,13%	61,93%	-1,82%	5,97%
6.4 TD	60,54%	50,23%	48,00%	73,26%	-46,31%	-44,99%

Variación de precios del peaje del término de energía a partir del 1 de Junio de 2021

NUEVOS PAGOS POR CAPACIDAD

Tarifa	Peajes estimados término de energía (€/kWh)					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0 TD	0,001211	0,000484	0,000242			
3.0 TD	0,002406	0,001111	0,000740	0,000555	0,000555	
6.1 TD	0,001031	0,000476	0,000317	0,000238	0,000238	
6.2 TD	0,001031	0,000476	0,000317	0,000238	0,000238	
6.3 TD	0,001031	0,000476	0,000317	0,000238	0,000238	
6.4 TD	0,001031	0,000476	0,000317	0,000238	0,000238	



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES 1 DE JUNIO DE 2021

7.- FACTURACIÓN DEL TÉRMINO DE REACTIVA

Se diferencian dos términos de reactiva:

- Reactiva inductiva → El conocido actualmente como reactiva
- Reactiva capacitiva

REACTIVA INDUCTIVA

- No sufre ninguna variación en cuanto a los precios y forma de cobro.
- Tarifas 2.0TD no le aplica la reactiva inductiva.
- Tarifas 3.0TD y 6.XTD no se factura P6 y resto se factura si $ER_{ind} > 33\%$ EA

Los tramos del factor de potencia y precios del término por energía reactiva serán los vigentes establecidos en la Orden ITC/688/2011, de 30 de marzo.

cosφ		Precio (€/kVArh)
Desde	Hasta	P1-P5
0,95	0,80	0,041554
0,80	0,55	0,062332

REACTIVA CAPACITIVA

La principal novedad que introduce la Circular 3/2020 es la **facturación por energía capacitiva en el periodo P6**. Según lo indicado en la Disposición transitoria segunda de la Circular:

- No afecta a las 3.0TD
- Todos los suministros con un nivel de tensión superior a 1 kV (6.XTD) deben **mantener de forma horaria un factor de potencia superior a 0,98 capacitivo en el periodo 6**. O lo que es lo mismo si la energía capacitiva de esa hora supera el 20,3% de la energía activa.
- Penalización reactiva capacitiva por estar fuera de rango: **0,05 €/kVArh.**

El periodo P6 corresponde con la franja horaria entre las 00:00 y 08:00 en los días laborables y las 24 horas en fines de semana y festivos de ámbito nacional no movibles, representando un 53% de las horas anuales del año 2020 por ejemplo.

Causas del consumo de energía reactiva capacitiva:

- Baterías fijas
- Baterías automáticas con medida en una fase en sistemas desequilibrados
- Iluminación LED, SAIs



NUEVAS TARIFAS Y PEAJES

1 DE JUNIO DE 2021

8.- CONCLUSIONES

- Se unifican las tarifas 2.X y se pasan a 2 periodos de potencia y 3 de energía
- La tarifa 3.0A pasa a tener 6 periodos de energía y 6 de potencia
- Se unifican las tarifas 3.1A y 6.1 y se elimina las limitaciones de potencia
- Las tarifas 3.0A quedan obligadas a tener potencias iguales o ascendentes por periodo al igual que ya ocurría con las 3.1A y 6.X
- Se incrementa el número de horas de P1, P2, P3, P4 y disminuye el de P5 y P6
- Cambia la forma de factura los excesos de potencia
- Se incrementa los términos y coeficientes de precios de los excesos de potencia
- Se eliminan los rangos del 85% al 105% y la bonificación del 85% en las tarifas 3.X
- Se añade la penalización por energía reactiva capacitiva para tarifas de alta tensión (6.XTD)

La nueva normativa, fuerza a los clientes a estar optimizados en:

- Potencia
- Energía reactiva inductiva y capacitiva
- Desplazar sus horarios de consumo a los periodos P5 y P6

Para poder ajustar la potencia contratada y saber cómo actuar frente al consumo de energía reactiva capacitiva la nueva normativa demuestra que cualquier cliente de más de 15 kW requiere:

- Un consultor energético.
- Imprescindible instalar un contador con teledatada y registros cuatrorarios